

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ABRIL DEL
AÑO 2013**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

Don Antonio Díaz Badillo

CONCEJALES

Don Francisco Vargas Cabello
Doña María Romero Santo
Don Francisco Cabello Fernández
Doña Elisabet Vargas Parejo
Don José María Velarde Muñoz
Doña Rosario Caro Fernández
Don Salvador Marcos Nieto
Don Antonio Barrera Jiménez
Don Bienvenido Ortiz Llamas

**NO ASISTEN (justificando su
ausencia)**

Don Juan Antonio Ruiz Galán Oliva
Don José Manuel Llamas López
Don Manuel Fernández Oviedo

SECRETARIO GENERAL

Don F. Javier Fernández Berrocal

En la villa de La Campana, siendo las 19:02 horas del día dieciséis de abril del año dos mil trece, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Díaz Badillo, y la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Ratificación de la urgencia de la sesión.	1
2	Proposición de la Alcaldía Presidencia relativa a aprobación, si procede, de cambio de relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2013	2

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que la presente sesión plenaria se ha convocado por la necesidad de remitir con carácter urgente al Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla nueva relación de obras priorizada a ejecutar dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2013, atendiendo a la imposibilidad de abordar a fecha presente la primera de las actuaciones propuestas por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, debido a condicionantes urbanísticos afectos al terreno objeto de las obras de pavimentación de acerado en Urbanización Campo de Fútbol, cual es la falta de aprobación definitiva del expediente administrativo de modificación Nº 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en virtud del cual se reclasifican los terrenos como residenciales.

Según dispone el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, por siete votos a favor correspondientes a los siete representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y tres abstenciones correspondientes a los representantes del Grupo Municipal Socialista, ACUERDA apreciar la urgencia de la sesión extraordinaria de 16 de Abril de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del precitado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, fue ratificada la urgencia de la sesión planteándose a continuación a conocimiento del Pleno de la Corporación el asunto incluido en el Orden del Día, con la advertencia del Sr. Secretario de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE RELACIÓN PRIORIZADA DE OBRAS PARA SU EJECUCIÓN DENTRO DEL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2013

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario.

<<ANTONIO DÍAZ BADILLO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EXPONE:

VISTO el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2012 relativo a aprobación de relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2013, acuerdo que fue objeto de rectificación de error material, detectado de oficio por esta Entidad Local, mediante nuevo acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el precitado órgano colegiado con fecha 30 de octubre de 2012, en el que se concretaba la

siguiente relación de obras a ejecutar en el término municipal de La Campana dentro del precitado Plan:

- 1ª. *PAVIMENTACIÓN DE ACERADO URBANIZACIÓN CAMPO DE FÚTBOL.*
- 2ª. *PINTURA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, EDIFICIO DE EQUIPAMIENTOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y HOGAR DEL PENSIONISTA.*
- 3ª. *PAVIMENTACIÓN DE ACERADO CALLE LORA.*
- 4ª. *PAVIMENTACIÓN CALLE MARQUESA.*

ATENDIENDO a lo dispuesto en documento elaborado por el Gabinete Técnico Municipal relativo a reformulación de las actuaciones a ejecutar en el término municipal de La Campana 2013, en el que se expone como justificación de la precitada reformulación la imposibilidad de abordar a fecha presente la primera de las actuaciones propuestas por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, atendiendo a condicionantes urbanísticos afectos al terreno objeto de las obras de pavimentación de acerado en Urbanización Campo de Fútbol, cual es la falta de aprobación definitiva del expediente administrativo de modificación N° 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en virtud del cual se reclasifican los terrenos como residenciales.

CONSIDERANDO las prioridades en materia de inversión del actual equipo de gobierno y atendiendo a la justificación técnica obrante en el precitado documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales cual es la reforma y consolidación de viarios colindantes a la proyectada zona residencial donde se ubicaba el antiguo campo de fútbol así como la necesidad de efectuar intervenciones en acerados y paramentos existentes en otras vías públicas y edificios municipales por deficiencias derivadas fundamentalmente del paso del tiempo, se propone cambiar la relación priorizada de obras aprobada por el Pleno en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012., siendo éstas definitivamente las siguientes:

1.- **PAVIMENTACIÓN EN VIARIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES:**

- *Calle Huelva.*
- *Calle Córdoba.*
- *Calle Gustavo Adolfo Bécquer.*
- *Calle peatonal que conecta Calle Huelva con Plaza Mariana Pineda.*
- *Zona verde. Sistema General de Espacios Libres N° 3.*

2.- **PAVIMENTACIÓN DE ACERADO DE CALLE LORA.**

3.- **PINTURA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

4.- **PAVIMENTACIÓN CALLE MARQUESA.**

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas y conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno de la Corporación Municipal la proposición que a continuación se transcribe comprensiva de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Reformular la relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2013 acordada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, quedando concretada la misma en las siguientes actuaciones:*

1.- *PAVIMENTACIÓN EN VIARIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES:*

- *Calle Huelva.*
- *Calle Córdoba.*
- *Calle Gustavo Adolfo Bécquer.*
- *Calle peatonal que conecta Calle Huelva con Plaza Mariana Pineda.*
- *Zona verde. Sistema General de Espacios Libres Nº 3.*

2.- *PAVIMENTACIÓN DE ACERADO DE CALLE LORA.*

3.- *PINTURA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.*

4.- *PAVIMENTACIÓN CALLE MARQUESA.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla; al Área de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de este Ayuntamiento; al Gabinete Técnico Municipal; así como a los servicios económicos municipales.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación fuere preceptiva al efecto de dar cumplimiento a los acuerdos a adoptar.>>*

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervino el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Vargas Cabello, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; y el Sr. Alcalde Presidente, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, por mayoría de siete votos a favor procedentes de los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y tres votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, que suponen la mayoría de los miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 19:40 horas, la Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana, a 16 de Abril de 2013.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Díaz Badillo

Fdo. F. Javier Fernández Berrocal